



**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**  
**Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial**  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

**Informe de Comisión**

**Lugar de Comisión:** Paraíso, Tabasco

**Periodo de Comisión:** 26 al 28 de agosto de 2019

**Fecha de Presentación:** 2 de septiembre de 2019

**RUC:** 15732

**ING. SALVADOR GÓMEZ ARCHUNDIA**  
**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,**  
**INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL**  
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar visita de inspección a la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial, en el terreno que se localiza en carretera federal número 187, Paraíso- Villa, kilómetro 179+500, sección suroeste del predio de la Terminal Marítima Dos Bocas, alrededor de las coordenadas: latitud 18°25´29.20"N y longitud 93°11´52.26"O, en el municipio de Paraíso, estado de Tabasco, para verificar el estado actual que guarda el sitio donde se desarrollará el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA DOS BOCAS"**, así como el estado de la vegetación de manglar que se encuentra dentro del **polígono 2** señalado en la MIA y el mangle adyacente a los polígonos donde se desarrollará la refinería.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El día 26 de agosto de 2019 se realizó traslado vía área desde la Ciudad de México al estado de Tabasco y, posteriormente, se realizó traslado en vehículo rentado desde el aeropuerto de Villahermosa al municipio de Paraíso, Tabasco. Ese mismo día, se llevó a cabo recorrido en las inmediaciones del polígono 2 para constatar el estado que guarda actualmente la vegetación de mangle adyacente al polígono en comento; asimismo, se trabajó en la elaboración de proyecto de acta para la visita de inspección a llevarse a cabo dentro del polígono 2.

A las 8:00 horas del día 27 de agosto de 2019 se realizó visita de inspección al predio que se localiza en carretera federal número 187, Paraíso-Villa, kilómetro 179+500, sección suroeste del predio de la Terminal Marítima Dos Bocas, alrededor de las coordenadas: latitud 18°25´29.20" N y longitud 93°11´52.26" O. Se verificó y se tomó evidencia fotográfica del estado que guarda la vegetación de manglar dentro del polígono 2, así como se constato la falta de actividades de dragado en el predio en comento. Posteriormente, se elaboró acta de inspección. El regulado se negó a firmar el acta, posteriormente a la lectura del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Por instrucciones de la Jefatura de Unidad del Jurídico de la ASEA nos regresamos con el acta sin firmas, para cerrarla en la Ciudad de México.

El día 28 de agosto de 2019, se realizó viaje vía terrestre desde municipio de Paraíso al municipio de Villahermosa, Tabasco, por medio de vehículo rentado y, posteriormente, vía aérea de regreso a la Ciudad de México.



- **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se verificó y circunstanció el estado actual que guarda la vegetación de mangle que se encuentra dentro del polígono 2 sin afectación, así como se verificó que aún no se ha dado inicio a actividades de dragado dentro del polígono en comento.

- **CONTRIBUCIONES:**

Garantizar que el regulado en cuestión cumpla con la legislación (LGEEPA) aplicable en materia de impacto ambiental.

**ATENTAMENTE**



**Antonio López Reyes**  
**Inspector Federal**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.